RESPECTO AL TRÁMITE DE LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA

Por este conducto, informamos de los **pocos avances** que ha habido en el trámite de la apelación en la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca.

Como es de su conocimiento, el pasado 26 de octubre de 2018 el juez Juan León Montiel, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huautla de Jiménez, le dictó sentencia condenatoria a nuestro compañero Miguel Peralta, por ello, el lunes 29 del mismo mes y año, la defensa acudió al juzgado a notificarse personalmente de dicha resolución y a presentar formalmente el escrito de apelación y el nombramiento de Abogadoz ante la segunda instancia. Sin embargo, **fue hasta el 22 de noviembre de 2018** cuando el juez de Huautla acordó formalmente dichos documentos.

Asimismo, con fecha **11 de diciembre del mismo 2018** el juzgado envió los seis tomos del expediente al Tribunal de Justicia del Estado,instancia encargada de resolver la apelación. Luego entonces, en fecha 04 de enero del año en curso, la Sala Penal correspondiente recibió formalmente el expediente y lo turnó a la Tercera Sala Penal de dicho Tribunal.

Finalmente, **el 22 de enero pasado**, la Tercera Sala Penal emitió un acuerdo en el **toca penal 08/2019**, donde manifiesta que recibe el expediente enviado por el juzgado, **pero se abstiene de darle el trámite correspondiente,** porque al revisar el expediente se dio cuenta que el juez Juan León Montiel **omitió notificarles personalmente** a ELISA ZEPADA Y MANUEL ZEPEDA “el término que la ley les concede para apelar la sentencia, y tampoco les requirió para que señalaran un domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Oaxaca”.

En suma, la Tercera Sala Penal “salvaguardando el derecho de los ofendidos”, **ordena la devolución del expediente al juzgado de Huautla, para que dentro del término de tres días**, contados a partir de la legal notificación, **notifique personalmente a dichas personas el derecho y término que la ley les concede para apelar;** y después de realizada dicha situación, remita nuevamente el expediente a la Sala Penal para la continuación del trámite del recurso de apelación.

En virtud de lo anterior, es importante precisar que una vez más el juez de Huautla, Juan León Montiel, sigue administrando el conflicto, retrasando y obstaculizando la libertad de

nuestro compañero. Lo anterior es así, porque con toda intensión omitió notificar personalmente a los caciques Elisa Zepeda y Manuel Zepeda el término que tenían para apelar una sentencia condenatoria de 50 años de prisión que les beneficia para sus intereses políticos y económicos. Es decir, no obstante que la sentencia salió como ellos querían, nuevamente se les da la oportunidad de inconformarse y apelar dicha resolución, no obstante que, el Ministerio Público adscrito al Juzgado de Huautla, (quien los representa a ellos), fue debidamente notificado y tuvo el tiempo suficiente para apelar dicha resolución si consideraba que no era suficiente. Sin embargo, no lo hizo y, ahora la Sala Penal les concede un nuevo término para poder solicitar que, tanto la sentencia como la reparación del daño aumenten.

Dicha actitud demuestra nuevamente las omisiones en que ha incurrido, pero sobre todo, la parcialidad con la que el cínico y corrupto juez Juan León Montiel, ha actuado durante los casi cuatro años que ha retardado el proceso penal de Miguel.

Han trascurrido ya tres meses desde que se dictó la sentencia en contra de Miguel, y ahora nos preguntamos ¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar para que la Tercera Sala Penal acepte la apelación que presentamos y fije la audiencia donde habremos de presentar los argumentos jurídicos para echar abajo esa infamia disfrazada de “justicia”?

De nuevo el corrupto juzgador tiene el expediente en sus manos. Es probable que pretenda retrasar una vez más, la notificación que le fue ordenada y, que esos tres días hábiles que le dieron, los pretenda convertir en tres meses, para seguir cumpliendo con la encomienda realizada por sus patrones, los Zepeda Lagunas.

Una vez más, tenemos la oportunidad de impulsar con más fuerza y coraje el llamado de solidaridad, para arrancarles la libertad de nuestro compañero Miguel Peralta.

Los Otros Abogadoz, enero de 2019.